

Feminismo y educación en el Primer Congreso Femenino Internacional. Buenos Aires 1910: discursos inaugurales de Ernestina López y María Espíndola de Muñoz

Eunice Rebolledo*

Resumen

En el presente artículo se analizan los discursos inaugurales de dos mujeres educadoras pronunciados en el Primer Congreso Femenino Internacional realizado en Buenos Aires en 1910. El primero, de adscripción liberal, corresponde a la argentina Ernestina López y el segundo, con tintes anarco-socialistas, a la chilena María Espíndola de Muñoz. Desde un enfoque de género en los estudios de historia de la educación, realizamos un análisis crítico de los discursos desde la perspectiva laclausiana, identificando temáticas en las cuales prevalece la importancia de la educación de las mujeres para su emancipación. En este clima epocal, el movimiento social emergente visibiliza, con transcendencia internacional, la crítica al modelo patriarcal desde una perspectiva de derechos, en la cual se configuran sentidos de la educación de las mujeres en su constitución como sujetxs sociales, políticos y culturales. Ambas posiciones no son excluyentes de otras expresiones que circularon en los debates que tuvieron lugar en este evento.

Palabras claves: Congreso, mujeres, educación, feminismo, emancipación.

* Doctora en Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y humanidades. Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon". CE: eunice.rebolledo@unc.edu.ar

Feminism and education at the First International Women's Congress. Buenos Aires 1910: inaugural speeches by Ernestina López and María Espíndola de Muñoz

Abstract

This article consists of an analysis of the opening lectures delivered by two female educators at the First International Feminist Congress held in Buenos Aires in 1910. The first speech, of liberal character, was given by Argentine Ernestina López, and the second, with anarcho-socialist elements, by Chilean María Espíndola de Muñoz. With a gender-focused approach to the research of the history of education, a critical analysis of said speeches has been conducted from a Laclausian perspective, identifying topics in which the relevance of women's education on their emancipation prevails. Within this epochal mood, the emerging social movement sheds light internationally on criticism of the patriarchal model from a perspective of rights in which meanings of education in women's construction as social, political, and cultural beings are configured. Neither position is exclusionary of other expressions circulating the debates at the event.

Keywords: Congress, women, education, feminism, emancipation.

Feminismo e educação no Primeiro Congresso Internacional de Mulheres. Buenos Aires 1910: discursos inaugurais de Ernestina López e María Espíndola de Muñoz

Resumo

Este artigo analisa os discursos inaugurais de duas educadoras proferidos no Primeiro Congresso Internacional de Mulheres, realizado em Buenos Aires em 1910. A primeira, de filiação liberal, corresponde à argentina Ernestina López e a segunda, com conotações anarco-socialistas, à chilena María Espíndola de Muñoz. A partir de uma perspectiva de gênero na história dos estudos da educação, realizamos uma análise crítica dos discursos na perspectiva laclausiana, identificando temas em que prevalece a importância da educação das mulheres para a sua emancipação. Neste clima de época, o movimento social emergente torna visível, com significado internacional, a crítica ao modelo patriarcal numa perspectiva de direitos, em que os significados da educação das mulheres se configuram na sua constituição como sujeitos sociais, políticos e culturais. Ambas as posições não excluem outras expressões que circularam nos debates ocorridos neste evento.

Palavras-chave: Congresso, mulheres, educação, feminismo, emancipação.

Introducción

Los estudios sobre el surgimiento del feminismo en Sudamérica han aportado al análisis que permite dimensionar la importancia que tuvo la cuarta parte del siglo XIX y principios del XX en la conformación de un movimiento que impulsó la reivindicación de la mujer, sus derechos y papel en las sociedades del momento (Lavrin, 2005).

Es posible advertir, hacia fines del siglo XIX, una creciente movilización de mujeres en el cono sur que se expresaba en las conexiones que entablaban para compartir inquietudes comunes que las unían, bajo un fuerte auge del internacionalismo socialista y el panamericanismo liberal. En este marco, se configuraban incipientes formas de hacer política en una sociedad patriarcal, se visibilizaban problemáticas sociales y se esbozaban posibles respuestas a través de la prensa, revistas, folletos y conferencias que reunían a representantes de diferentes latitudes. En este clima epocal, se desarrollaría en Buenos Aires el Primer Congreso Femenino de 1910 impulsado por la Asociación de Mujeres Universitarias Argentinas, considerado como punto de inflexión para el desarrollo de una conciencia feminista en el cono sur, en el que confluyeron socialistas, liberales y librepensadoras. Los cuestionamientos a la legislación imperante, las denuncias al abandono y explotación de las mujeres, la carencia de derechos, motivaron parte de sus presentaciones y propuestas. Según Dora Barrancos, “las letradas” impulsaron cuatro demandas fundamentales: la remoción de la inferioridad civil, la obtención de mayor educación, el auxilio a las madres desvalidas y la cuestión del sufragio, reclamo que se instalaba progresivamente en otras latitudes (2008).

La significatividad de este evento para el cono sur, radicó no sólo por ser el primero de su tipo y punta de lanza de otros que se organizarían a partir de él, sino porque condensó una serie de problemáticas comunes a las mujeres. La Actas del Congreso nos aportan un panorama de las lecturas que realizaban sobre su situación incluyendo la de *los niños*, problemática sentida a la que se aludía recurrentemente en los trabajos presentados.

Los temas-problemas a los que intentaron proponer soluciones, eran significados por mujeres provenientes de diversas latitudes, con variadas trayectorias y ámbitos de inserción y formación¹. Algunas, habían construido sus bagajes ideológico-filosóficos y culturales en ámbitos académicos, otras habían forjado su propia autoformación. Las ponencias presentadas a un colectivo de alrededor de mil congresistas pusieron sobre la mesa de discusión una gran diversidad de temáticas que se organizaron en diferentes secciones.

El estudio de las diferentes problemáticas tratadas en las comisiones del congreso da cuenta de un abanico de problemáticas y grupos sociales que se abordaron desde diferentes perspectivas. La educación se presentaba como un tema recurrente que, a la par de cambios

¹ En el Artículo 15 de las bases y programas del Congreso Femenino Internacional se menciona: “Serán miembros del Congreso a) Las delegadas oficiales de asociaciones, b) las delegadas de sociedades universitarias, institutos docentes, centros científicos, gremiales, cooperativos, periodísticos, benéficos, tanto nacionales como extranjeros...” (Primer Congreso Femenino, 2008 [1910], p. 32). La amplitud de la convocatoria se vio reflejada en las delegaciones de diferentes países representados por mujeres activas en diferentes ámbitos de la sociedad.

jurídicos, contribuiría al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres. En este sentido, es importante indagar en el periodo, la recomposición de un escenario de debates y experiencias que se iban forjando en función de las necesidades que ellas interpretaban como prioritarias. ¿Qué educación demandaban las mujeres feministas, por qué, para qué y para quiénes? ¿En qué consistían sus propuestas? ¿Qué sentidos se construían en relación con la educación? ¿En qué marcos ideológico-políticos se inscribieron? ¿Con qué aspectos de la vida social, económica o cultural se articularon? ¿A quiénes representaban? Consideramos que este evento instaló en la agenda pública una serie de demandas por educación que ameritan ser indagados, así como sus derivaciones, impacto social y/o recepción por parte del Estado u organizaciones sociales en la década de 1910 y subsiguientes.

Las actas del congreso constituyen una fuente significativa aunque no suficiente, ya que no reúne todo el material trabajado. Según consta en ellas para su confección de la presentación final, se realizó una selección y recorte de ponencias presentadas por su extensión. No obstante, en este trabajo nos remitiremos a los discursos inaugurales del evento. Nos aproximaremos a ellos en tanto representativos de discursos políticos, desde la perspectiva laclausiana, que sostiene la pluralidad de posiciones de sujeto – raciales, sexuales, institucionales, etc. – que son sede de una pluralidad de antagonismos y por consiguiente de otras tantas reivindicaciones. En ese sentido, se reconoce una heterogeneidad constitutiva de los sujetos políticos en el juego de la democracia donde se construye hegemonía (Laclau y Mouffe, 2015). En la significación que adquiere la articulación entre feminismo y educación convergen, en la inauguración de este movimiento social emergente, dos miradas construidas desde matrices ideológicas diferentes, aunque con puntos de coincidencia respecto a lo que la educación produciría en las mujeres y su impacto social. El primero es de la argentina Ernestina López, con sesgos liberales y el segundo corresponde a la chilena María Espíndola de Muñoz, con tintes anarco-socialistas. Dos mujeres de trayectoria en la educación de mujeres en sus respectivos países.

Para comenzar en este artículo, realizaré una breve contextualización del Congreso de 1910 en el que abordaré cuestiones organizacionales para luego referirme a las autoras de los discursos inaugurales recuperando algunos aspectos de sus trayectorias. Seguidamente, profundizaré en el análisis de los mismos identificando temáticas que configuraron sentidos sobre la educación de las mujeres en su constitución social, política y cultural.

El congreso de 1910 en el contexto de la celebración del Centenario

La celebración del centenario de la independencia acarrió una movilización importante de diversos sectores en un contexto de profundos cambios demográficos por los afluentes inmigratorios, el desarrollo lento pero constante del capitalismo y las desigualdades sociales con el consecuente proceso de organización obrera. Buenos Aires se constituyó, para este entonces, como un centro de álgidos debates en torno a la construcción de la identidad nacional que derivó en un clima de efervescencia de eventos conmemorativos que atravesó

diferentes dimensiones sociales, económicas, culturales y educativas (Terán, 2008; Puiggrós, 1990).

En este marco, se constituyó la Asociación de Mujeres Universitarias Argentina (AMUA) que nucleaba un destacado grupo de mujeres, entre las que se encontraban Petrona Eyle, Cecilia Grierson, Elvira Rawson, Julieta Lanteri, Paulina Luisa, María Abella Ramírez, entre otras, quienes se abocaron a la organización en Buenos Aires del Primer Congreso Femenino Internacional. La AMUA resultaba de un desprendimiento del Consejo Nacional de Mujeres, organismo surgido en 1900, resultando esta última el ala más conservadora con injerencia de los sectores católicos (Vignoli, 2019).

El Congreso fue celebrado entre el 18 y 23 de mayo de 1910 en Buenos Aires. Su lema “*Trabajar... debe ser el empeño de todas las mujeres*” (sic) instaba a la movilización en la vida social, cultural y política de las mujeres. El carácter reformista del evento, fue eco de voces diversas en el que se disputaron sentidos en torno a la causa de la mujer. Los énfasis muchas veces contrapuestos y ambiguos dieron cuenta de diferentes intereses de sectores sociales representados, políticos y religiosos, que actuaron como matrices discursivas de las que se valieron las mujeres para construir sus propuestas en un campo de problemáticas que excedían las causas feministas. Las mismas representaban, en alguna medida, los derechos negados a amplios sectores de la población de diferentes *géneros*², edades y clases sociales, ya que encontramos referencias a personas con limitaciones físicas (ciegos, hipoacúsicos) o “anormales”, niños “débiles” o desnutridos, etc.

Las mujeres intelectuales se autocomprendieron como guías de los cambios que los nuevos tiempos demandaban. Los sometimientos legales y sociales impuestos no debían ser obstáculos para una liberación que dependía de su propia iniciativa y aprovechamiento de los derechos de los que gozaban de acuerdo a la interpretación que hacían de la Constitución Nacional para hacer uso de los mismos en el ámbito civil y político, en tanto se planteaba la igualdad de los ciudadanos. En este sentido, el congreso debía crear entre las mujeres una conciencia común de género y luchar contra los prejuicios relativos a la capacidad intelectual de la mujer para el desempeño de distintas funciones sociales y en especial el acceso a la educación. De esta manera, se hacía pública la voz de las mujeres provenientes de diferentes países de Latinoamérica y Europa, contándose con la participación como miembros honorarios a diversas mujeres de la ciencia y la cultura como Mme. Marie Curie, Ada Negri y Ellen Key, la conocida María Montessori entre otras tantas europeas. De un sin número de trabajos provenientes de diversas latitudes, que abordaron una amplia variedad de problemáticas, se realizó una selección publicados en las actas del Congreso. La Sección Educación, Letras, Artes e Industrias, consta de treinta y un trabajos, la Sección Sociología veinticinco, ocho en la Sección Ciencias y diecisiete en la Sección Derecho.

El congreso constituyó la visibilización de un proceso de intercambios de experiencias que venía gestándose en diferentes países, con problemáticas compartidas por parte de las

² No referimos a géneros en tanto las mujeres, al hacer referencia a los niños, incluyen a varones y mujeres de acuerdo a la norma lingüística de la época.

mujeres en un contexto de expansión del capitalismo y procesos de industrialización que traccionaban cambios demográficos, productivos, sociales y culturales propios de sociedades en plena transformación.

La lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en una sociedad profundamente patriarcal se sostuvo primeramente en el igualitarismo de los derechos civiles como tratamiento privilegiado ante la desigualdad entre varones y mujeres.

Cabe considerar que el evento liderado por mujeres con trayectorias educativas en el campo de las letras, filosofía, medicina, jurisprudencia, educadoras, algunas provenientes de las emergentes clases medias, convocaron a congéneres de similar perfil educativo y de posición social. Muchas de ellas tenían relación con experiencias asociativas promotoras de los derechos de las mujeres en sus países de origen lo que nos sugiere la hipótesis de la conformación de redes de relaciones que venían construyendo de carácter internacional. Estos vínculos se sostenían, en algunos casos, por las circunstancias del exilio³, o por propia iniciativa, a través de viajes que les permitían el conocimiento e intercambio de experiencias, material bibliográfico, o por afinidad en el posicionamiento que iban adquiriendo en relación a los cuestionamientos civiles, jurídicos e ideológicos de la sociedad patriarcal.

Una línea preponderante en estos discursos fue su carácter reformista, en el sentido de un cambio que debía operarse socialmente desde la constitución de un nuevo ethos, la mujer concebida como individuo y sujeto social en el contexto de profundos cambios económicos, sociales y culturales que se gestaban a comienzos del siglo. Para que operara este cambio, se pensaban una serie de atributos, herramientas, prácticas, espacios, dispositivos que hacían a las condiciones de posibilidad para su desarrollo. Se pone en discusión y en disputa política la condición femenina desde las interpretaciones de sus propias problemáticas. Mamilovich (2022) sostiene que se encuadra la disputa dirigida no solo al público oficial, el “gran público de varones”, sino también a las damas de la Sociedad de Beneficencia reunidas entre el 11 y el 16 de mayo en el “Primer Congreso Patriótico de Señoras de América del Sud”, organizado por el Consejo Nacional de Mujeres. Mientras este último subraya la labor patriótica y social, tomando distancia de las ideas feministas, en el primero prevalece el agenciamiento de las mujeres que “ingresan en la esfera de lo políticamente discutible unas preocupaciones descartadas por la tradición en virtud de su inscripción en la esfera de lo privado-doméstico y, por ende, consideradas “naturales” y no sujetas al debate público” (Mamilovich, 2022, p. 56).

Es probable que en el proceso de organización de ambos eventos las mujeres hayan construido alianzas estratégicas con sectores políticos simpatizantes, para el financiamiento o habilitación de espacios que requerían para su funcionamiento. Respecto a CFI, en las actas se agradece al presidente del Consejo Nacional de Educación por haber cedido las instalaciones de la escuela Presidente Roca para las sesiones del congreso “donde las mujeres han llegado

³ A modo de ilustración citamos a Clorinda Matto de Turner, escritora peruana defensora de los derechos de los indígenas y las mujeres quien debiera exiliarse a fines del siglo XIX, Si bien fallece un año antes del congreso los estudios sobre su permanencia en Buenos Aires permiten visualizar las redes intelectuales de las que formó parte (Zanetti, 1994).

a sentarse en los bancos de una escuela para estudiar las cuestiones de alto interés social” (Elvira Lopez, Sesión de Clausura, 2008 [1910], p. 489).

En el caso que nos convoca, también podemos advertir la tensión que provocaban discursos más radicalizados de las causas feministas, como los anarquistas, que fueron resistidos por los sectores progresistas. Estos, si bien promovían la educación de las mujeres y su inserción laboral en diferentes ámbitos sociales, presentaban recaudos a la hora crear condiciones posibles para ampliar sus márgenes de participación política, so pena de que las mismas abandonaran tareas tradicionalmente asignadas. Las tensiones provocadas al maternalismo imperante pudo haber limitado procesos de transformaciones más profundas en las primeras décadas del siglo que debilitaron, por ejemplo, la causa sufragista.

Una aproximación a las trayectorias de vida de Ernestina López y María Espíndola

A los fines de este trabajo, realizamos una breve aproximación a las trayectorias de vida de estas mujeres cuyas huellas en el campo de la historia de la educación están siendo estudiadas (González, 2023). En la línea de Paula Caldo (2010), referirnos a las vidas de estas mujeres implica recuperarlas como factores que pusieron en tensión los valores hegemónicos no solo del proceso histórico donde se desarrollaron, sino también en el contexto de producción historiográfico que permite pensar la *otredad* borrada del pasado. En este sentido, “las historias de vida revelan que las mujeres maniobraban en un marco de relaciones desiguales, acomodándose a ellas, negociándolas o subvirtiéndolas de maneras distintas y con frecuencia sutiles (...)” (Caldo, 2010, p. 44).

Ernestina Lopez fue hija del “pintor sin mano”, quien pintara las batallas libradas en la guerra de la Triple Alianza, Don Cándido López (1840-1902). Formó parte de la prole de doce hijos de una familia que conoció de dificultades económicas. Cierta estabilidad económica y roce con círculos artísticos e intelectuales progresistas probablemente fueron condiciones que favorecieron que, al menos tres de las hermanas se identificaran con las vanguardias feministas que venían gestándose desde el siglo XIX.

En 1901, de un total de 9 graduados que conformaron la primera camada de egresados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, creada en 1896, 4 eran mujeres y entre ellas estaban las hermanas Ernestina y Elvira López. El nombre de Elvira tendría particular resonancia por ser la autora de la tesis doctoral de Filosofía defendida en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Buenos Aires *El movimiento feminista. Primeros trazos del feminismo en Argentina*. De ese modo, se convertía en la primera mujer doctora en Filosofía. Ernestina siguió el derrotero de su hermana mayor al egresar de la misma dependencia con el título de doctora en Letras. Su faceta de educadora y escritora la combinó simultáneamente con su militancia feminista. En 1900, participó en la creación del Consejo Nacional de Mujeres y más tarde en el comité editorial de la revista de dicha institución. En 1906, las hermanas se suman al Centro Feminista, dirigido por una amiga de ellas, Elvira Rawson de Dellepiane, e integrado por mujeres médicas y militantes

obreras como Julieta Lanteri, Sara Justo, Alicia Moreau y Petrona Eyle, entre otras. Esta decisión marca un alejamiento de posturas más conservadoras para participar activamente en la organización del Primer Congreso Feminista Internacional de 1910 como integrante de AMUA (López, 2009).

Su espacio de inserción laboral se proyectó en ámbitos educativos. Ya sea en la dirección del Liceo de Señoritas, en la Escuela Modelo Presidente Sarmiento y, posteriormente, como docente de la Universidad Nacional de la Plata. Sus tareas pedagógicas estuvieron movilizadas por la permanente búsqueda y reflexión del movimiento progresista norteamericano que influyó en sus producciones como escritora de artículos pedagógicos, libros de lectura y material didáctico para las escuelas (Mosso, 2022). Varios de estos fueron aprobados por el Consejo Nacional de Educación y editados por el Monitor de la Educación Común.

Mientras desarrollaba sus tareas docentes, como escritora y militante, contrajo nupcias con un hombre reconocido en el medio educativo y padre de su única hija, Alicia. Nos referimos a Ernesto Nelson con quien, en 1905, había formado parte de la delegación argentina que participó en la Feria Pedagógica de Saint Louis, Estados Unidos. Para ese entonces, Ernestina se desempeñaba como directora del Colegio Presidente Sarmiento. Nelson, pedagogo –quien además se desempeñaría como profesor de escuelas normales e inspector de escuelas secundarias– tendría una vasta trayectoria en la difusión del ideario del movimiento de la Escuela Nueva en Argentina en vistas a aportar a una reforma educativa que desterrara las reminiscencias de un catolicismo todavía presente en sus matrices culturales y educativas, lo que era interpretado como un obstáculo para la democratización de las sociedades modernas. Fue, además, un activo promotor de la Asociación Cristiana de Jóvenes de raigambre protestante.

La influencia americanista estuvo presente en la vida de Ernestina, quien se hizo eco de los procesos de democratización social propios del siglo XIX en los Estados Unidos y el surgimiento de los movimientos feministas. Encontramos algunos indicios de la recuperación de la línea del feminismo norteamericano de Sarah Margaret Fuller, reconocida periodista y escritora trascendentalista de Nueva Inglaterra, quien escribió un tratado sobre los derechos de las mujeres: *Woman in the Nineteenth Century* (1843). Esta obra articulaba concepciones de la razón, religión y belleza para sostener la necesidad de cambiar la desigualdad de las relaciones entre los sexos. En esa misma línea de reivindicaciones, se iniciaron las primeras organizaciones feministas entre cuyas promotoras se encontraba Elizabeth Peabody, impulsora del Kindergarten en Massachussets. Tanto Juana Manso⁴ como Domingo Faustino Sarmiento en sus respectivos viajes por los EEUU entablaron vínculos con el *trascendentalismo*. Este movimiento intelectual tuvo como referentes a escritores, pedagogos, filósofos como Ralph Waldo Emerson, Henry David Thoreau, Elizabeth y Mary Peabody de Mann, Horace Mann, entre otros, quienes a mediados del siglo XIX, participaron de un proyecto de reforma

⁴ En el seno de este movimiento se había forjado un pensamiento sobre la mujer en el que abrevó Juana Manso. Ella, desde su Álbum de Señoritas (1854), reivindicaba a la educación como “la gran panacea para menguar iniquidades y equilibrar las diferencias” (Barrancos, 2007, p. 115).

social y cultural basado en la educación progresista, que inspiró en parte la obra educativa sarmientina y fue difundido por sectores protestantes liberales en América Latina (Rebolledo, 2018).

Ernestina retomaría esta línea de pensamiento formando parte de los sectores que tempranamente reivindicaban la figura de Sarmiento, la educación laica, la separación de la Iglesia y el Estado y la proyección de la mujer hacia ámbitos sociales, culturales y políticos, desde una concepción igualitaria de los sexos como condición indispensable para el progreso moral de la humanidad.

Otra de las disertantes en el congreso inaugural fue la chilena María Espíndola de Muñoz, sobre quien encontramos escasas referencias. Nació en Ovalle, Chile en 1859 y falleció en Chillán en 1915. Fue una adelantada para su época respecto a la educación de la mujer. Incursionó en las letras como periodista y poetiza. Sus prosas y versos fueron publicados en *El Constituyente de Copiapó* y *La Situación*, de Vallenar, con el seudónimo de Auristela del Campo. En Valparaíso, realizó estudios pedagógicos para dirigirse luego a Inglaterra, Alemania y Francia y conocer los avances en la educación en esos países. Junto a su marido Jerman Muñoz creó el Liceo Americano de Señoritas en 1898, en torno al que reunió a destacadas personalidades del ámbito cultural. Sus egresadas, probablemente de sectores pudientes, continuaban estudios en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile.

Del estímulo a la creatividad que impulsaba la institución resultó la publicación *Revuelos: revista mensual de las alumnas del Liceo Americano de Señoritas de Chillán*, que apareció por primera vez el Día del Trabajo, fecha en que recientemente cobraba fuerza en el mundo (1-V-1907). La revista abarcaba temas sobre letras, artes y ciencias. Las inquietudes sociales se reflejaron en la creación del Asilo de Niños Proletarios con el propósito de alentar la sensibilidad social de las alumnas (Witker, 2001).

Su corta vida dejó huellas en su paso por el I Congreso Científico, en Chillán, en el que leyó el poema: Canto a la ciencia (1898), el I Congreso General de Enseñanza Pública, ponencia: Conveniencia de dar a la mujer educación física y a la vez práctica (1902). También en el VII Congreso científico, Valdivia (1903), el IV Congreso Nacional y I Panamericano, Santiago, con su ponencia: Sobre la evolución social, económica e intelectual de la mujer (1909), y el Congreso Interamericano Femenino al que hacemos alusión en este trabajo, al que concurrió integrando la delegación oficial encabezada por el Presidente Pedro Montt.

A continuación, nos detendremos en el análisis de los discursos inaugurales. Nos interesa recuperar las fuentes sobre las que abrevaron para desafiar los patrones de feminidad que formaron parte de un proceso dinámico en el que se recrearon discursos significados en un contexto de relaciones desiguales que interpelaron desde diferentes constructos ideológicos.

La influencia americanista en el discurso de Ernestina López

Ernestina López compartió el privilegio de los discursos inaugurales con la chilena María Espíndola de Muñoz, ambas docentes y escritoras, formadoras de maestros. Intentaremos

aproximarnos a las particulares relaciones que se establecen entre educación y feminismo desde las matrices ideológicas de los discursos de estos dos exponentes, que nos dan una pauta sobre la heterogeneidad discursiva prevalente en este significativo evento. Particularmente el discurso de Ernestina López interpelaba a las mujeres como sujeto individual y social en el contexto de profundos cambios económicos, sociales y culturales que se gestaban a comienzos del siglo. Para ello, recuperaba al movimiento feminista norteamericano, que en sus inicios formulara demandas por derechos ciudadanos a la par de las reivindicaciones antiesclavistas que reclamaban por la igualdad legal de los negros y su ingreso a la esfera de lo público:

Quando en los Estados Unidos fue sonada la hora de preguntarse hasta cuando subsistiría la abominable distinción entre hombres libres y esclavos...las mujeres de la Unión fueron las primeras en tomar la defensa del débil, y a una mujer, se debe, que con su obra *La Cabaña del Tío Tom*, se iniciara la campaña para abolir esa institución infamante. (López, Discurso inaugural, 2008 [1910], p. 57)

En esa línea, también hacía alusión a las luchas antialcoholistas para ilustrar los roles que asumían las mujeres en diversas latitudes. Discursivamente se configuraba la mujer cosmopolita que asumía causas universales, impulsora de procesos de humanización y pacificación, en franca oposición a las guerras:

Si las dignas patricias de 1810 ofrecían al mundo un alto ejemplo de valor y abnegación no rehusando un lugar en el peligro, junto a sus esposos e hijos.... “Esos había sido tiempos “del patriotismo bélico” para ceder paso relaciones más cordiales, a la unidad de las mujeres de las “naciones civilizadas de Europa y América” en torno a una causa común el “mejoramiento de la humanidad”. (López, Discurso inaugural, 2008 [1910], p. 58)

Ernestina impulsaba en su discurso la panacea de la unidad de las mujeres “de todas las posiciones sociales, entre las obreras de todos los gremios, entre las que trabajan en el silencio del hogar y en la acción militante de las asociaciones”. Llamaba a “las mujeres de ciencia, a las industriales, a las madres de familia, a todas las mujeres en fin, de buena voluntad que en una u otra forma se interesen por los problemas sociales” (López, Discurso inaugural, 2008 [1910], p. 60).

El feminismo en tanto acción racional y correctamente enmarcado desde un punto de vista ético, apuntaba a que la mujer “adormecida” se percatara del potencial de su influencia en diversos órdenes de la sociedad a partir de sus posibilidades intelectuales, artísticas, de servicio. Más allá de las fronteras del hogar, la mujer encontraría su completa identidad en la esfera pública en la que adquiriría sentido su existencia a partir del desarrollo de una sensibilidad social. Por ello, en línea con el pensamiento liberal, la salvación de la mujer y su promoción individual era posible fundamentalmente por la educación, condición de posibilidad clave

para esa transformación. Integral y racional “para combatir la frivolidad, el sentimentalismo, la vanidad, la ambición, el temor, la hipocresía, el fanatismo y la superstición”, la educación debía proporcionar un bagaje cultural que rompiera con modelos preestablecidos, tradiciones y prejuicios.

En el discurso, se intentaba compatibilizar el mundo público, el del trabajo, el desarrollo de las artes, el servicio con el mundo privado, la familia. Sin embargo, sobre esta última se mantenía el irrevocable mandato social que debía cumplir con responsabilidad y racionalidad. Podía no casarse y engendrar hijos si era de su preferencia, pero si lo hacía debía prepararse para ejercer la maternidad y ser pilar de la familia. En este sentido, aludía a la concepción organicista del positivismo comteano, en tanto la familia era base de la sociedad. Sus argumentos en contra de quienes se oponían al trabajo de la mujer porque la alejaba de sus funciones en el hogar se sostenían en que habría razones justificables como “la razón económica que la impulsa a mejorar su condición y la de los suyos y la necesidad y el deber que se siente de contribuir con sus propias energías o talentos a mejorar la situación de los demás” (López, Discurso inaugural, 2008 [1910], p. 61). Según su mirada, estos argumentos derribaban las objeciones contra la libertad de trabajo. A partir del progreso del feminismo la situación de la mujer debía sostenerse “en la independencia económica única que permite la libre y digna ejercitación de la personalidad” (López, Discurso inaugural, 2008 [1910], p. 63). En este sentido, reclamaba a los gobiernos el asumir la responsabilidad de la educación de las mujeres, pero al mismo tiempo las interpelaba sosteniendo:

si la educación femenina no ha avanzado todo lo que pudiera, es porque la mujer misma no se ha propuesto seriamente conseguirlo... en tanto condición de emancipación... El individuo no es libre porque las leyes lo declaren... ella será libre y responsable cuando surjan de los intimo de su voluntad la fuerza de usar de su derecho y el valor de asumir su deber ante el mundo. (López, Discurso inaugural, 2008 [1910], p. 62)

Su mirada enfatizaba en la responsabilidad de la salida a una iniciativa individual y meritocrática. Lejos estaba de abordar las causas de desigualdad del sistema social, político y económico, y de género que otras contemporáneas, como las anarquistas, lograban visualizar (Martínez Prado, 2015).

El discurso educativo se proyectaba hacia una dimensión privada del orden de lo doméstico para fortalecer y sostener que la función maternal:

Se elevará para asentarlos sobre la base de las grandes leyes científicas que rigen cada vez más los fenómenos humanos (...) Ese instinto maternal no sacia el amor del propio hijo sino que se proyecta a la humanidad, de allí que el congreso contribuye mediante su programa a preparar el advenimiento de una era en que la mujer siendo más dueña de sí misma pueda tener una acción más intensa en la sociedad. (López, Discurso inaugural, 2008 [1910], p. 66)

La función maternal se proyectaba hacia una dimensión social, posible desde su emancipación lo que otorgaba un giro discursivo sobre la maternidad circunscripta al ámbito privado. De esta manera, se reforzaba la capacidad espiritual de las mujeres para ser madres en un sentido más amplio, que se constituía en deber ser desde un imperativo al que parecía no poder renunciar. Es posible inferir en esta preocupación un incipiente posicionamiento del problema del cuidado como problema público, objeto de políticas que trascendía las barreras de lo privado para desprivatizarlo. La intervención del Estado debía garantizar la educación de las mujeres para ejercer esa función que el momento histórico le demandaba. En este sentido, estas ideas formaban parte de un clima maternalista imperante a comienzos del siglo aunque diferían los sentidos, los fines, los valores que las distintas expresiones feministas le adjudicaban al término. Esta actitud maternal, que Marcela Nari conceptualiza como **maternalismo político** o **feminismo maternal**, formaba parte de los movimientos feministas en diferentes latitudes que habían luchado por obtener derechos sociales que por justicia les correspondían a las mujeres y por los derechos políticos que harían posibles las transformaciones sociales a las que aspiraban. De este modo, se realizaba conceptualmente un corrimiento de la función natural, aquello propio de las mujeres en términos de instinto maternal, para proyectarse en actitudes y valores considerados imprescindibles hacia la sociedad: “La abnegación, el cuidado del otro..., la ética de la responsabilidad, que habían sido erigidos como premisas morales “privadas”, eran extendidos a lo público-político por las feministas” (Nari, 2004, p. 241). Según Ernestina:

(...) las reivindicaciones que el feminismo persigue están basadas en el derecho natural de los individuos: libertad de trabajo, los beneficios de una educación amplia, una legislación basada en la equidad y el derecho a interesarse por las cosas y los seres que la rodean, son aspiraciones legítimas que alcanzadas, permitirán a la mujer realizar por completo su obra de elevado humanismo. (López, Discurso inaugural, 2008 [1910], p. 66)

El rol del Estado en garantizar una educación laica para las mujeres desde una concepción amplia se proyectaría en una demanda por educación integral con influencias del progresismo norteamericano, de corte científicista y a la vez espiritualista. Es posible advertir elementos de este pensamiento educativo en su obra pedagógica.

Contraria a perspectivas biologicistas que la segregaban como inepta para el desempeño de ciertas tareas, sostenía:

Si es indudable que la inteligencia femenina tiene sus características, su manera propia de ver y juzgar, si sus creaciones ofrecen fisonomía distinta a la del hombre, considérese lo que ganará la humanidad el día en que a las obras de este, a sus invenciones y perfeccionamientos, se alíen las de la mujer, produciéndose por su combinación obras múltiples que no reflejen ya el ideal de una parte del género humano, sino el de la humanidad toda. (López, Discurso inaugural, 2008 [1910], p. 54)

Por ello definía al movimiento feminista como:

La acción inteligente y bien intencionada de la mujer, que compenetrándose de su papel trascendental en la sociedad, no quiere vivir una vida de egoísmo tranquilo pero estéril encerrada en las cuatro paredes de su casa, sino que intenta irradiar su influencia fuera de ella, sea contribuyendo al mejoramiento material de la sociedad, cooperando a su elevación intelectual, suavizando los dolores ajenos, dulcificando las costumbres o embelleciendo la vida por la influencia del arte, propagando ideas sanas, amparando al niño, defendiendo el derecho del débil, o simplemente preocupándose de hacer de sí misma un ser capaz de empuñar la vida, en lugar de un cuerpo inerte abandonado a su corriente (...) esa tendencia empieza a manifestarse y luchar por crecer a medida que se afirma en la mujer la conciencia de sus derechos y sobre todo de sus deberes (ante el mundo). (...) la mujer argentina tiene el derecho de reclamar un sitio honroso para sus educacionistas, sus redactoras de periódicos, sus médicas, sus artistas y para sus trabajadoras, en fin, que, en el laboratorio, en el taller o en el seno de las asociaciones filantrópicas, hacen obra profundamente feminista, mal que pese a algunas oírse así calificadas, porque entendemos que trabajan por levantar el nivel material y moral de su sexo, y eso y no otra cosa es el feminismo. (López, Discurso inaugural, 2008 [1910], p. 55)

A su entender, la educación que proyectaba a la mujer a diferentes tareas en la sociedad era condición para la “independencia económica, única que permite la libre y digna ejercitación de a personalidad” (Primer Congreso Femenino, 1910, p. 63). Estimularla al trabajo debía acompañarse de la protección de las leyes laborales que permitieran “substraer del abuso a las que por su debilidad constituyen elementos de explotación, velar por la higiene (...) hacer llevadero y proficuo el trabajo en todas las formas...” (López, Discurso inaugural, 2008 [1910], p. 56).

Por otra parte, la unidad que plantea Ernestina en su discurso “más allá de religiones e ideologías”, se distanciaba de manifestaciones en su expresión combativas para plantear una moderación enmarcada en el pacifismo y el gradualismo en los cambios sociales de neto corte liberal diferenciándose de las anarquistas y/o comunistas (ausentes en este congreso). En este sentido, sostenía: “No persigue reivindicaciones violentas, ni pretende cambiar radicalmente el orden establecido; es simplemente femenino, lo que significa que se propone exponer los intereses de la humanidad por boca de las mujeres” (López, Discurso inaugural, 2008 [1910], p. 60).

Es posible encontrar relaciones con líneas del pensamiento liberal formuladas por las feministas como Anne Wheeler, Harriet Smith o M. Wolfstonecraft en la medida que el feminismo avanzaba hacia la denuncia de las situaciones de injusticia de las cuales eran víctimas las mujeres, como población y el efecto negativo que esto producía no sólo sobre

ellas, sino al *interés común*, es decir al conjunto de la sociedad tal como se reflejaba en el discurso (Delgado Pastor, 2016).

María Espíndola de Muñoz y la resignificación del anarquista Jacques Novicow

María Espíndola se expidió con un elocuente y breve discurso que dejó planteadas algunas líneas significativas que tuvieron como fuente de inspiración la obra de Jacques Novicow⁵ a quien menciona en su discurso. Consideramos, dadas las líneas planteadas, hacer referencia a la obra del autor *La Emancipación de la mujer*, escrita en 1903, traducida y editada y traducida al español en Madrid en 1910.

La disertante comenzó su discurso enfatizando en el progreso como corriente conducente a la *verdadera felicidad*, que debía incluir a la mujer a partir de su acceso a la educación.

Esa corriente benéfica está indicada a la mujer en la educación científica que la libra de todo prejuicio porque se funda en la *razón*, en la *justicia* y en la *verdad moral*. A la sombra de esta gran conquista, la mujer desarrollará todos sus ideales, porque se habrá desprendido de la esclavitud de la ignorancia, que es la noche del alma, la ausencia del pensamiento, y la negación de la personalidad humana. (Espíndola, 1910, p. 70) (El destacado es nuestro)

En este texto, Espíndola conceptualizaba el progreso desde el ideario de Novicow quien proponía la *razón*, la *justicia* y la *verdad* como claves de su esquema sociológico crítico, político y cultural que cuestionaba el orden social instaurado sobre las desigualdades sociales y sexuales producidas por las instituciones sociales. Una de ellas era el matrimonio, que legitimaba la desigualdad sexual, fundamento del orden social que sometía a la mujer a una subordinación basada en la injusticia. Según el autor, a partir del mismo, sus derechos civiles, políticos y sociales son violados según el prejuicio de la inferioridad corporal e intelectual. Causa de innumerables sufrimientos para las mujeres, el matrimonio era *error que engendra el dolor*, frase que Espíndola recuperaba en su discurso. A partir de esta idea, citando a Novicow, hacía referencia a la evolución de las costumbres sociales favorables a la felicidad de ambos sexos cuya base estaba fundada en la *racionalidad* y en una *moral natural*. En este esquema, la educación científica era imprescindible para un cambio en las costumbres y su estudio minucioso, ya que las vigentes no correspondían al nuevo clima civilizatorio.

La mencionada idea se articulaba con aquellas disposiciones de la mujer que la potenciaban para transitar la lucha intelectual, fase pendiente de la civilización humana. La autora recuperaba en la historiografía liberal la obra emancipadora como contexto de

⁵ El autor cuyo nombre ruso fue Jakov Aleksandrovič Novikov (1849-1912), estudió derecho en la Universidad de Odessa, donde se interesó por los temas sociales y luego pasó a ser profesor en la misma universidad. Se convirtió en miembro y vicepresidente del Instituto Internacional de Sociología. Pasó parte de su vida en Francia y escribió la mayoría de sus obras en francés.

significación de lo que la mujer estaba llamada a completar mediante el uso de esa libertad “para pensar, sentir y obrar”, conforme ya no a las tradiciones sino a la razón y a los derechos. Recupera una idea de Novicow, en la que el conflicto⁶ no se negaba, sino que se resolvía desde el enfrentamiento ideológico, posible en pueblos libres:

(...) Hay que hacerse dignos de la libertad, hay que completar la obra (se refiere a las luchas independentistas), conquistando el libro que es la luz, y con la pluma que es la espada del pensamiento, en la lucha serena de las ideas, esa otra preciosa libertad, sin la cual no valdría la primera la libertad de pensar, la libertad de sentir y obrar conforme a la razón y a los innegables derechos de cada ser nacido bajo la República, que es la insignia de los pueblos libres. (Espíndola, 1910, p. 71)

Si bien el acceso al saber contribuía a la formación de la personalidad de la mujer expresado en *el pensar, sentir y obrar por sí sola*, en el discurso de Espíndola la posicionaba al lado del hombre, en el esquema matrimonial. Sin embargo, es posible advertir un desplazamiento de las funciones puramente maternas para ponerse a la altura del hombre:

Se formaría su propia personalidad y llegaría a ser no sólo la madre que cría a sus hijos, como algunos pretenden, sino que sería la esposa respetada, la amiga cariñosa, la mentora consultada, es decir, la otra mitad del alma del compañero del hogar. (Espíndola, 1910, p. 71)

Esta idea se reforzaba hacia el final del discurso distanciándose del ideario de Novicow quien reivindicaba la unión libre y la familia constituida en base a verdaderos lazos de afecto, desde donde se fundaba la moral desligada de normas religiosas y sociales. La recolocación discursiva realizada por Espíndola omitía uno de los aspectos más revolucionarios del ideario del autor en tanto no trastocaba las bases de la desigualdad sexual que legitimaba el poder patriarcal desde el contrato sexual que subordinaba y relegaba a la mujer al ámbito del hogar, cuestión que era argumentada extensamente en su obra.

Espíndola posicionaba a la mujer en la corriente del progreso otorgándole el estatuto de *madre de la humanidad*. En Novicow, una madre educada era consciente de sus derechos civiles y políticos y se transformaba en la principal transmisora de la *conciencia del derecho* a sus hijos lo que fortalecía los cimientos de la patria “como *macizo en el que reposa la nación*”. Novicow reconocía en la mujer una fortaleza para la lucha sin tregua de las mujeres polacas en contra de la rusificación y la germanización: “Por la privación de los derechos políticos

⁶ Novicow desde la perspectiva positivista-evolucionista del progreso de las sociedades, sostiene la necesaria utilización de la razón para evitar las guerras. Reconoce en la dinámica social el conflicto inherente a la naturaleza y a las sociedades que evoluciona hacia formas de resolución cada vez más racionales. En la medida que las sociedades proporcionen el más amplio margen para el conflicto intelectual, logran el aumento de la justicia, la simpatía y la disminución del odio. Para ello, es fundamental un socialismo sostenido desde la emancipación de la mujer, sin la cual no es posible la justicia social, Novicow Jacques (1901).

quitamos á la mujer uno de los mayores goces de aquí abajo, el de participar directamente en los destinos de la patria” (Novicow, 1910, p. 29).

Esta idea podría enmarcarse en la línea del maternalismo político propia del periodo al que refiere el discurso de su antecesora, aunque diferenciada en su carácter de *conciencia política*⁷, quizás un tanto diluida en el discurso de Espíndola. Finalmente, en su discurso realiza un llamado a la solidaridad de las mujeres de ciencia a guiar la lucha para que:

(...) lleguemos a conquistar para la mujer el puesto que le corresponde en el concierto de la civilización y para que juntas trabajemos por la paz universal, bajo cuya blanca bandera progresa el espíritu y los pueblos se levantan grandes y vigorosos por el trabajo, ennoblecidos por la ciencia, madre de la luz y madre de la verdad. (Espíndola, 1910, p. 72)

En la línea del pacifismo que se explicita nuevamente, encontramos relación con el pensamiento de Novicow, quien es un referente de la política internacional en Europa (Barnes, 1921) a favor de la Unión de las naciones mediante acuerdos de cooperación que destierren la guerra para la resolución de los conflictos, en franca disputa con el darwinismo social que ganaba terreno en los debates de la época previos al desencadenamiento de la primera Guerra Mundial.

Conclusiones

Mediante la selección de fragmentos discursivos y las matrices discursivas que identificamos, intentamos mostrar matices de los idearios políticos en los que se articularon la causa feminista y la educación. Las mujeres intelectuales se autocomprendieron como quienes eran capaces de guiar los cambios que los nuevos tiempos demandaban. Los sometimientos legales y sociales impuestos no debían ser obstáculos para una liberación que dependía de su propia voluntad y aprovechar los derechos de los que gozaba de acuerdo a la Constitución Nacional para trabajar, acceder a la educación, expresarse libremente, entre otros, en tanto en el Artículo 14 estos se aplicaban a “todos los habitantes de la Confederación”. En este sentido, el congreso debía crear entre las mujeres una conciencia común del género, apoyar un deseo común de educación y luchar contra los prejuicios relativos a la capacidad intelectual y física de la mujer que se sostenían desde teorías biologicistas de la época.

Las mujeres recolocaban discursos construidos en otras latitudes que resignificaban para construir sus argumentaciones y críticas a discursos hegemónicos del orden jurídico-social y cultural en relación a ellas.

⁷ Para Novicow, la madre emancipada en tanto sujeto consciente de sus derechos, transmite desde su experiencia esa vivencia en sus hijos, lo que no podría hacer una madre forzada a vivir en condición de *ilotismo mental* (1910, p. 30).

Nos hemos aproximado a dos discursos con diferentes énfasis aunque coincidentes en el reconocimiento del poder de la educación como motor de cambio y emancipación de las mujeres. Las dos expresiones constituidas una desde un ideario liberal-reformista y otro con ideas socialistas, no marxistas⁸, proyectan a la mujer hacia una creciente autonomía respecto del hombre en la utopía del progreso de las sociedades.

Estas miradas de carácter etnocentrista se articulaban con el cosmopolitismo propio de la época que abogaba por la asociación internacional. En particular, encontramos coincidencias en la educación como derecho reclamado que operaría como palanca del cambio que los nuevos tiempos demandan. El común denominador refiere al progreso de las naciones civilizadas de acuerdo a patrones culturales foráneos, europeo y/o norteamericano puestos como marco referencial de lo anhelado. Sin embargo, como pudimos apreciar, las concepciones del progreso difieren en función de las visiones de mundo que se construyen, a veces más alineadas con el patrón hegemónico imperante, otras, proponiendo miradas que al menos ponen en crisis sus supuestas bondades para instalar en el debate el problema de la justicia social.

Los beneficios de la educación en la dimensión personal como social refuerzan una mirada que se atreve a imaginar a las mujeres independientes, no necesariamente sujetadas al hogar, pero con una función racionalmente construida en caso de que su elección fuera esta última.

En ambos discursos, es posible advertir un desplazamiento hacia posiciones sociales de la mujer en el orden político y social que estaría en condiciones de ocupar a partir del reconocimiento de su igualdad, demanda en la que se unifican los discursos.

La educación de las mujeres parecía configurarse como clave de humanización en las sociedades patriarcales de principios del siglo XX que retroalimentaban un materialismo productor de profundas desigualdades. Como parte de este contexto, se pondría en jaque la utopía del progreso y la evolución de las sociedades que pregonaba el positivismo frente a la amenaza creciente de los conflictos bélicos que pondría en alerta a las mujeres que bregaban por la resolución pacífica de los conflictos.

Referencias bibliográficas

Barrancos, D. (2008). *Introducción. Primer Congreso Femenino Buenos Aires 1910 Historias, actas y trabajos*. Editorial Universidad Nacional de Córdoba.

Barnes, H.E. (1921). A Sociological criticism of war and militarism: an analysis of the doctrines of Jacques Novicow Clark University Source. *The Journal of International Relations*, Vol. 12, No. 2 (octubre), pp. 238-265.

⁸ Novicow si bien reconoce el conflicto como inherente a las sociedades humanas polemiza con el concepto de Marx el concepto de lucha de clases como eje de la evolución del género humano y propone el concepto de asociación que posibilita la perpetuación de la vida (Novicow, 1910, p. 98).

- Caldo, P. y Fernández, S. (2010). Biografía, Historia y Mujeres: La Revisión de un vínculo complejo a partir del caso de Olga Cossettini, 1898-1987. *Revista Avances del CESOR*, Año VII, N° 7, pp. 115-139. Recuperado de: <https://biblat.unam.mx/es/revista/avances-del-cesor/articulo/biografia-historia-y-mujeres-la-revision-de-un-vinculo-complejo-a-partir-del-caso-de-olga-cossettini-1898-1987>
- González, S. (2023). Hacia una pedagogía moderna en Argentina: Ernestina López y las reformas escolares en las primeras décadas del siglo XX. En: Frechtel, I. y Assaneo, A. (comps). *Escritos en Formación. Investigaciones emergentes*. Editorial UNIPE.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista*. Siglos XXI.
- Lavrin, A. (2005). *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay (1890-1940)*. Santiago: LOM Ediciones.
- Mamilovich, C. (2022). La Voz (pública) de las mujeres en disputa. Entre lo personal y lo político en el Primer Congreso Femenino Internacional de 1910. *Polifonías Revista de Educación*, Año XI, N° 22, pp. 47-73.
- Mosso, A. (2022). Cuando el magisterio permitió educar y también publicar libros de texto (Argentina, primeras décadas siglo XX). *Cabás. Revista Internacional Sobre Patrimonio Histórico-Educativo*, (28), pp. 281-300. Recuperado de: <https://doi.org/10.35072/CABAS.2022.68.42.019>
- Novicow, J. y Gas, E. (1901). *La emancipación de la mujer*. F Granada y CA Editores.
- Novicow, J. (1910). *La critique du darwinisme social*. Felix Alcan Editeur.
- Puiggrós, A. (1990). *Sujetos, Disciplina y Curriculum*. Editorial Galerna.
- Primer Congreso Femenino Buenos Aires 1910 (2008). *Historias, actas y trabajos*. Editorial Universidad Nacional de Córdoba.
- Rebolledo Fica, E.N. (2018). Educación y democracia en los discursos reformistas del protestantismo liberal en Argentina (1900-1930). *Revista Sociedad y Religión*, Vol.28, N° 50, pp. 62-85. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1853-70812018000200004&script=sci_abstract
- Terán, O. (2008). *Historia de las ideas en la Argentina*. Siglo XXI.
- Vignoli, M. (2019). La circulación y resignificación del feminismo en la Argentina de fin-de-siglo a través de su proceso de integración al International. Council of Women (1899-1910). *Journal of International Women's Studies*, Vol. 20, No. 8, pp. 5-17. Recuperado de: <https://vc.bridgew.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2187&context=jiws>
- Witker, A. (7/03/2001). María Espíndola. Maestra y ciudadana. *La Discusión*. Redacción.
- Zanetti, S. (1994). Búcaro Americano: Clorinda Mattto de Turner en la escena femenina porteña. En: Fletcher, L. (Comp.). *Mujeres y Cultura en la Argentina del siglo XIX* (pp. 264-275). Feminaria.